



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por las personas que a continuación se reseñan se han solicitado licencias de instalación y apertura para el ejercicio de las actividades siguientes:

Expediente n.º 2013/44.

Titular: Francisco Incera Pérez, en representación de Asociación Juvenil Santiago Lobán.

Emplazamiento: Cubillos del Rojo (Ctra. Logroño-Santander, Km 553).

Actividad solicitada: Licencia ambiental para establecimiento destinado a centro de reunión asociación.

Se abre un periodo de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tales actividades pueda formular las alegaciones que estime oportuno, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Soncillo, Valle de Valdebezana, a 16 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Florentino Ruiz Ruiz